



BARCELONA

## Condenan a un colegio de Barcelona por no proteger a un alumno que sufrió 'bulling'

- La escuela IPSI deberá pagarle 14.783 euros.
- Se le acusa de no hacer nada para garantizar el bienestar del alumno después de ser acosado y agredido dos veces.
- CONSULTA AQUÍ [MÁS NOTICIAS DE BARCELONA.](#)

20MINUTOS. 09.05.2008

Un juzgado de Barcelona ha condenado al colegio IPSI de Barcelona a una multa de 14.783 euros por un caso de 'bulling' que sufrió **un alumno de 12 años** durante el curso 2005-2006 y el siguiente, según informa hoy [La Vanguardia](#).

**Al alumno lo agredieron dos veces en un año llegándole a provocar una fractura en la rodilla**

El alumno, que ahora **estudia en otro centro**, "vivió dentro del colegio una serie de situaciones en que era increpado por otros alumnos e incluso agredido", según la sentencia.

La juez ha reprochado al centro escolar que conociendo la situación y la primera agresión **no velará por el bienestar** del niño.

### Le provocaron una fisura nasal

La agresión tuvo lugar **en octubre de 2005** cuando cuatro alumnos le empujaron contra un banco lo que le provocó una fisura en el tabique nasal. Un año más tarde volvió a ser agredido al ser zancadilleado y dar con la rodilla en el suelo, lo que le provocó una rotura de ligamentos.

La sentencia **ha sido recurrida por el centro**, de carácter concertado, y por los demandantes -los padres del alumno- que piden que el colegio se haga cargo de las costas judiciales y que se incremente la cuantía a recibir hasta 50.000 euros por gastos médicos, días de curación y daños morales.

Síguenos en Facebook para estar informado de la última hora:

PUBLICADA EN LA DIRECCIÓN URL

<http://www.20minutos.es/noticia/377118/0/bulling/acoso/colegios/>

ACCEDE A LA NOTICIA ONLINE CAPTURANDO ESTE CÓDIGO EN TU MÓVIL





